

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circular

Siendo frecuentes los casos en que a los Inspectores de la Junta de Abastos se ofrecen por industriales y comerciantes, para justificar el precio de venta, las facturas de otras casas residentes en distintas provincias, debo hacer constar que desde 1.º de junio próximo, no se tendrá como auténtica ninguna factura que no traiga el sello de la Presidencia de la Junta de Abastos de la provincia donde radique la casa, como prueba de la justificación de su origen y de la aprobación de ese precio por aquella Junta, y cuya factura, cuando modifique los precios existentes en 18 de julio último en esta plaza, deberá ser presentada a esta Junta de Abastos para su aprobación o modificación oportuna.

Burgos 22 de mayo de 1937.

El GOBERNADOR,

**Antonio Almagro.**

## Diputación Provincial

COMISION GESTORA

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 12 de mayo de 1937.*

Acceder a lo solicitado por don Pedro J. Garcia de los Rios sobre que se le abonen los haberes que le corresponden como Secretario jubilado de esta Corporación, a partir del día 1.º del corriente mes, por haber cesado la incompatibilidad que le impedía el percibo de los mismos, como Vocal del Tribunal de Garantías.

Quedar enterada de dos oficios del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que por orden del Excelentísimo Sr. Gobernador civil habían

ingresado en la Casa de Caridad, Antolin Sedano Vallejo, de 15 años, natural de Espinosa de Bricia, y Miguel, Pilar, Antonio y Angel Diez Gutiérrez, de 7, 6, 3 y un año de edad, respectivamente, naturales del pueblo de Cilleruelo de Bricia.

Quedar enterada de otro oficio del mismo Sr. Director, dando cuenta de que, procedentes del Asilo de Espinosa de los Monteros, que era objeto de continuos bombardeos, habían ingresado en la Casa de Caridad los ancianos Generoso Villasante, Justa Regúlez, Martina Arce y Francisca Villasante.

Quedar enterada de los partes, dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital, por razón de urgencia.

Quedar enterada del balance de comprobación y saldos que presenta la Intervención, con referencia al día 30 de abril último, y que se publique en el «Boletín Oficial.»

Quedar enterada de haber dirigido un telegrama el Sr. Presidente, al Jefe del Estado Alemán, enviándole el pésame por la pérdida del dirigible Hindenburg; de haber enviado 1.000 cajetillas de tabaco con destino a la suscripción abierta por la señora del Excelentísimo Sr. D. Miguel López Pinto, General de esta División, para los heridos en campaña, y de haber enviado también algunos libros de los editados por esta Diputación provincial con destino a la Biblioteca del S. E. U.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que dispuso el ingreso en la Casa de Caridad de un anciano y una anciana, evadidos del pueblo de Cilleruelo de Bricia con otros cinco individuos más que por haber sufrido todos los efectos del bombardeo enemigo y quemarles las viviendas y cuanto poseían, habían quedado en la mayor miseria.

Aprobar la relación de precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de abril último.

Hacer presente a D. Julián Fernández Santos, funcionario de la Diputación provincial de Madrid, que, aun lamentándolo mucho, no es posible acceder a su petición sobre que se le admita a prestar sus servicios en esta Corporación provincial con su categoría administrativa.

Inscribirse en la Asociación «Las Hilanderas de España», con una cuota trimestral de 15 pesetas.

Que se haga entrega a Félix Santos, de Peral de Arlanza, de su hijo Félix Santos Villafuella, asilado en la Casa de Caridad.

Admitir en la Casa de Caridad a Felipe Barriuso, de Olmillos de Sasamón, a calidad de que ingrese previamente en la Caja provincial la cantidad de 500 pesetas.

Hacer presente a la Diputación de Alava que esta Corporación no tiene inconveniente en admitir en la Casa de Caridad al indigente, Alberto Salazar Plágaro, siempre que se acredite que no ha residido diez años en aquella provincia.

Suspender el procedimiento de apremio que se seguía contra don Gregorio Aramburu, vecino de Bilbao, con motivo de no haberse provisto de la cédula personal, hasta que una vez liberada aquella Capital pueda comprobar plena y documentalmente ser vecino de la misma.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 12 de mayo de 1937.—El Presidente, José Casado.—El Secretario, Amancio Ortega,

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

El Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Comisión de Cultura y En-

señanza de la Junta Técnica del Estado, con fecha 19 de mayo me dice lo siguiente:

«A propuesta de la Comisión de puradora D) correspondiente a esta provincia y de acuerdo con el artículo 6.º de la Orden de 10 de noviembre último, esta Comisión ha acordado suspender provisionalmente de empleo y sueldo a los Maestros de Los Balbases D. José Rojo Fernández, y de la Graduada aneja a Normal de Burgos D. Manuel Serrano, sin perjuicio del resultado definitivo de los expedientes a que se hallan sujetos dichos Maestros.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 21 de mayo de 1937.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Belorado.

Acordado por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta, para ser dedicada a la construcción, de edificios para casa habitación de una parcela de terreno que se considera sobrante de la vía pública, cuya parcela está situada en la plaza de San Francisco y al frente de las casas números 25 al 29 de la referida plaza, se hace público tal acuerdo a tenor de las disposiciones vigentes, para que cuantas personas se estimen lesionadas por el mismo, puedan formular las reclamaciones que procedan ante este Ayuntamiento, debidamente justificadas y en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Belorado 20 de mayo de 1936 — El Alcalde, Felipe Fuentes.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de abril último, que se remite al BOLETIN OFICIAL para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Día de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR			Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros						
2729	30	F. E. de las J. O. N. S. . .	Burgos, (Merced 30). . .	Delahaye...	47666 134N	» 25	2. <sup>a</sup>	»	»	»	Ambulancia . .	Sanitario.
2730	15	Ricardo Gandarias . . .	San Sebastián. . . . .	Renault . . .	31543	» 11'8	2. <sup>a</sup>	»	»	»	Berlina. . .	Particular.
2731	21	«Minas de Barruelo S. A.»	Barruelo (Palencia) . . .	Ford. . . . .	18-3584599	» 25	2. <sup>a</sup>	»	»	»	Sedan . . .	Idem.

Burgos 5 de mayo de 1937.—El Ingeniero Jefe, Luis R Arango.

### Alcaldía de Galbarros.

Por Orden circular de fecha 18 del mes actual, se ordena la incorporación del 25 al 31 del actual a los mozos nacidos en el segundo trimestre del año 1917, y hallándose incluido en dicho llamamiento el mozo natural de este término municipal llamado Luis Pérez Escolar, hijo de Eutimio y de Eusebia, que nació en 21 de junio de 1917, el que se ignora su paradero; por medio del presente se le cita comparezca en la Caja de Recluta de Burgos número 36, el día 26 del actual, a las nueve de la mañana, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Galbarros 20 de mayo de 1937. El Alcalde, P. O. Mateo González.

Igual citación hace el Alcalde de Carcedo de Bureba, respecto del mozo José María Ibáñez Martínez, hijo de Fabián y Julia, que nació el día 13 de mayo de 1917, y que reside en la Argentina.

### Alcaldía de Solarana.

Habiendo sido anunciado en el «Boletín Oficial» número 289, correspondiente al día 12 de diciembre último, y en el 32, correspondiente al 8 de febrero de 1937, el depósito de una yegua blanca, de siete cuartas de alzada y herrada de las cuatro patas, sin que se haya presentado el dueño a recogerla; se anuncia la subasta de dicha yegua para el día 10 de junio próximo, a la hora de las diez de su mañana, en el local de la casa de Ayuntamiento, la cual presidirá el Sr. Alcalde o persona en quien delegue.

Solarana 13 de mayo de 1937.—El Alcalde, Cándido Ramos.

### Alcaldía de Villamayor de los Montes.

Terminados los trabajos del Registro fiscal de la riqueza rústica y pecuaria, llevados a cabo por la Junta del Catastro de este distrito municipal, correspondientes a los polígonos letras C., F. y G. que comprenden los términos, Valde-

mudo, Francillas-El Mediano, Valdecalzadas, Las Quintanas, Venta del Alto, Vallejo D. Pedro, Las Conejeras y La Vega, se hallan expuestos al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los individuos en el mismo comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones por escrito que estimen necesarias, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamayor de los Montes 11 de mayo de 1937.—El Alcalde, Agustín Sancha.

### Alcaldía de Cebrecos.

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento municipal por aprovechamientos comunales, ganadería, guardería rural y otros conceptos autorizados en el presupuesto ordinario de 1937, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles contados desde la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los contribuyentes puedan presentar cuantas reclamaciones crean justas.

Cebrecos 12 de mayo de 1937.—El Alcalde, Cristóbal Ciruelos.

### Alcaldía de Revilla del Campo.

Realizados por la Comisión de la Junta pericial del Catastro, los trabajos de avance para el Registro fiscal de rústica, correspondientes a las ocho secciones en que está dividido este término municipal, quedan expuestas al público las relaciones de contribuyentes poseedores de fincas en cada Sección, con la superficie que se les ha asignado, por término de quince días, a contar del siguiente al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que sean examinadas por los interesados y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y por escrito las reclamaciones que estimen convenientes, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Revilla del Campo 13 de mayo de 1937.—El Alcalde, Julián Gil.

### Alcaldía de Fuentemolinos.

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este municipio la habilitación de un crédito de 105 pesetas, con imputación al capítulo 13, artículo 3.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos de las funciones religiosas tradicionales en la localidad, queda expuesto al público el correspondiente expediente, durante quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Fuentemolinos 15 de mayo de 1937.—El Alcalde, Lorenzo Domínguez.

### Alcaldía de Rioseras.

Por jubilación de los que las desempeñaban en propiedad y deseando la agrupación en proyecto de la Alcaldía de Villaverde Peñahorada con este municipio, se halla vacante para su provisión interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la referida agrupación.

Los aspirantes, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secreta-

rios y adictos al Movimiento Nacional, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante esta Alcaldía, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio, advirtiendo que serán desestimadas cuantas instancias se presenten fuera del plazo indicado y no reúnan las condiciones señaladas.

Rioseras 12 de mayo de 1937.—El Alcalde, Francisco Alonso.

## Anuncios particulares

### F. URRACA

#### OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

8

### JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

8-8

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

### INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias.....	2'50 por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3 id.
En imposiciones a plazo de un año.....	3'50 id.
En cuentas corrientes a la vista.....	1'25 id.

### CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1935 . . . . .	20.429.077'70
En 31 de id. de 1936. . . . .	20.634.309'61